



Antiguo Cuscatlán, 22 de marzo de 2019

Se recibió la solicitud de fecha 11 de marzo de 2019
Presentada por
DUI:
En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:
 Información sobre área de uso restringida, áreas naturales protegidas áreas naturales en proceso de designación ,áreas de ecosistema de bosques y cafetales, áreas de reserva forestal, si existen categorías de rehabilitación y restauración ambiental y cuáles son las características que se deben de cumplir para cortar un árbol talarlo por completo y si hay ur reglamento proceso que se tenga que seguir al respecto Zonificación ambiental y usos de suelo de Antiguo Cuscatlán
Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art
10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a
entregar la información requerida de la siguiente manera; ; No así la información
de Carácter Inexistente establecida en el Art. 73 LAIP Haciendo constar que esta
información fue proporcionada por el Departamento de Gerencia Ambiental y
Gestión de Riesgos al Departamento de Acceso a la Información Pública para se
entregada al solicitante.
Se anexa información solicitada
A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus
apreciables órdenes
F
Licda. María Salome Araniva
Oficial de Información

Se emite la presente resolución en Versión Pública por contener información confidencial de acuerdo a lo establecido en el art. 30 de la LAIP.